

**Expediente Nº:****2021004331**

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día **14 de mayo de 2021** ha dictado la resolución Nº **2021001718** que a continuación se transcribe:

"APROBACION DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO NUM ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.

ANTEDECENTES

Vista la necesidad de incrementar determinadas partidas presupuestarias con el fin de dotar la partida del proyecto "CONTIGO AL MEDIODIA" para financiar actividades relacionadas (Concierto Coque Malla).

Vista la propuesta de resolución de Secretaría, obrando en el expediente Memoria de Alcaldía, certificación de retención de crédito de las partidas a minorar con destino a la presente transferencia de crédito, informe de Intervención e Informe de Estabilidad presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2021004331, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones a incrementar

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe inicial	Importe final
21.3.00016	CONTIGO AL MEDIODIA	3340.22621	35.000,00	43.000,00
	TOTAL A INCREMENTAR		8.000,00	

Aplicaciones a minorar

**Expediente Nº:****2021004331**

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe inicial	Importe final
21.3.00012	PROYECTO CLOWN	3340.22617	8.000,00	0,00
	TOTAL A MINORAR		8.000,00	

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, y a la Intervención de fondos a fin de que incorpore la presente modificación presupuestaria a la contabilidad municipal.

Documento firmado electrónicamente".

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente